



20191152201051

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20191152201051**
Fecha: **30-09-2019**

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2019

Señor:
MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNANDEZ
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S.
Calle 81 No. 92 – 10
auxadmin@transportesjr.com.co
Ciudad

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 DE 2019**

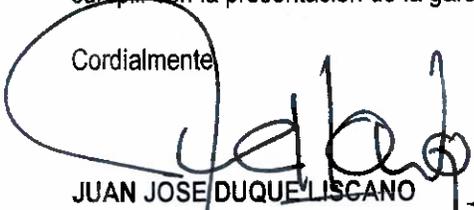
Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Abierta No. 015 de 2019, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR FIJO 7X24 Y POR DEMANDA CON CONDUCTOR, Y SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR DEMANDA CON TRIPULACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, MATERIAL Y EQUIPOS PARA FACILITAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA NACIÓN Y EL TERRITORIO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES EN LAS SUBREGIONES PDET, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS TERRITORIOS PDET.", de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones en que fue presentada, de conformidad con las condiciones contractuales contenidas en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 015 de 2019, y bajo las siguientes condiciones generales:

Propuesta Económica: \$191.520.000

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente


JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FCP 2018

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Alejandro Álvarez González – Líder Precontractual de la Coordinación Jurídica del FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ocity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como minimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 03 | PBX (+57-1) 594 5111
Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546
Cali (+57-2) 342 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 252 6345
Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 759 0739
Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909
Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5443

Fiduprevisora S.A. NIT 860 525 148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 913015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

